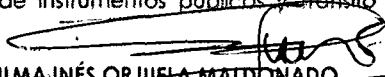


INFORME SECRETARIAL: Sesquilé, C/marca, 27 de agosto de 2019; al Despacho de la señora Juez las presentes diligencias informando que no se ha dado respuesta a oficios dirigidos a Oficina de Instrumentos Públicos y Tránsito y Transporte. Sírvase proveer.


GILMA INÉS ORJUELA MALDONADO

SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SESQUILÉ

Correo electrónico: jormpasesquile@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 5 No. 5-14 Casa Santander - Cel: 3176454379

Veintiocho (28) de agosto de dos mil veinte (2020)

RADICADO : 257364089001201900205-00
PROCESO : FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA
DEMANDANTE: JULIA ELVIRA PRIETO JIMÉNEZ en representación de menor
DEMANDADO: FABIO NELSON PRIETO PEÑUELA

En atención al informe secretarial que precede y observando que los oficios ordenados en auto del 17 de julio de 2020 como pruebas de oficio, se diligenciaron desde el 27 de julio de la anualidad y a la fecha no se ha obtenido respuesta alguna, el despacho dispone;

Primero: Requerir a la Oficina de Instrumentos Públicos y Oficina de Tránsito y Transporte de Chocontá, Zipaquirá y Bogotá, para que procedan en el término máximo de ocho (8) días a dar respuesta o lo solicitado mediante oficios de fecha 27 de julio de los corrientes.

Segundo: A fin de obtener respuesta de las entidades señaladas, se hace necesario reprogramar la audiencia fijada en providencia anterior, para que tenga lugar el día 29 del mes de Septiembre de 2020 a la hora de las 10:00 am. OFICIAR.

Se reitera que la audiencia se realizará de manera virtual a través de la plataforma TEAMS, teniendo en cuenta las directrices indicadas en el Acuerdo PCSJA20-11567 del 5 de junio de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura. Por tal razón, las partes deberán remitir al correo institucional del juzgado, con anterioridad a la fecha señalada, las direcciones de correo electrónico actualizadas en las que se autoriza recibir notificaciones judiciales, así como la de sus testigos. Comuníquese oportunamente a las partes.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.


MARLYN PAOLA CABRERA RIVAS
JUEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
Sesquilé, Cundinamarca

El auto anterior se notificó en por ESTADO No. 20

Hoy 31 AGO. 2020 a las 8-AM

GILMA INÉS ORJUELA MALDONADO
Secretaria

